

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

15187 Orden JUS/2561/2010, de 21 de septiembre, por la que se rectifican los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna y libre, y Auxilio Judicial, acceso libre, de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/1885/2010, de 22 de junio («BOE» de 13 de julio) se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/1654/2010; JUS/1655/2010 y JUS/1653/2010, de 31 de mayo («BOE» de 22 de junio).

Como consecuencia de renuncia de Miembros de los Tribunales y de errores en los datos de los de los nombrados, procede efectuar en el Anexo I, de la orden JUS/1885/2010, las siguientes rectificaciones:

Página 61529, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre, Tribunal Titular, Presidente, donde dice: «Ilmo. Sr. Don Rafael Estevez Pendás, Magistrado»; debe decir: «Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado».

Página 61530, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Mercedes Pedraza Serrano, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «Doña Carmen Ramírez Barajas, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Página 61530, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Maite Díaz García, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «Doña María Teresa Díez García, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Página 61530, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don José María Martínez Peña, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «Don Luis Antonio Sanz Arranz, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Página 61532, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Auxilio Judicial, Tribunal Suplente, Presidente, donde dice: «Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado»; debe decir: «Ilma. Sra. Doña María José Parrado Benito, Fiscal».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.